

## **CONCURSO COMBINADO N° 357**

Llamado para  
**Técnicas/os para Área Subestaciones**  
**Área Subestaciones**

Llamado a Concurso Combinado de ambas nacionalidades (argentina o uruguaya), para seleccionar **Técnicas/os**, para trabajar en el Área Subestaciones, Gerencia de Transmisión, de Salto Grande.

### **Datos del Cargo**

El objetivo o función principal de / los cargos a cubrir estarán sujetos al Sector de incorporación, pudiendo ser en:

- Mantenimiento de Subestaciones / Mediciones Eléctricas
- Operación de las Subestaciones dentro del Complejo Hidroeléctrico o en las Subestaciones San Javier o Colonia Elía (según nacionalidad).

### **Particularidades del Concurso**

Al recibir la confirmación de cumplimiento de las condiciones del llamado, el postulante deberá optar por participar en uno o los dos perfiles mencionados.

La finalidad es contar con dos listados de prelación con postulantes calificados (según perfil/es elegido/s por el postulante) para cubrir vacantes iniciales de nuestra estructura, actuales y futuras.

### **Información Adicional:**

- Lugar de Trabajo:
  - Perfil Operador de Subestación: en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o Subestaciones Colonia Elía (Concepción del Uruguay) o San Javier (Paysandú)
  - Perfil Mantenimiento / Mediciones Eléctricas del área Subestaciones: en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.
- Horarios:
  - Operadores: régimen de turnos rotativos.
  - Técnicos para el área Subestaciones: lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs.
- Régimen laboral: Período de prueba por 3 meses, con posterior contratación efectiva por buen desempeño.
- Posición: La posición no tiene personal a cargo
- Inclusión:
  - Discapacidades: Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, descríbenos tu caso a [oportunidadeslaborales@saltogrande.org](mailto:oportunidadeslaborales@saltogrande.org), mencionando el número de concurso.
  - La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores.



## Requisitos excluyentes

- 1) **Nacionalidad:** argentina/uruguaya
- 2) **Edad:** hasta **35** años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones (no aplica a postulantes internos).
- 3) **Formación requerida:**
  - i) Argentina: Técnica/o eléctrica/o, electromecánica/o, electrónica/o, egresada/o de escuelas técnicas.
  - ii) Uruguay: Bachillerato completo y aprobado, más título de Técnica/o en áreas eléctricas, electromecánicas, electrónicas o mecatrónica de UTU /UTEC/CFE

Quedarán excluidos de participar en el presente proceso, aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida, debiendo presentar en su postulación el certificado actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido (no aplica a postulantes internos).

- 4) Carnet habilitante para conducir automóviles
- 5) Residir en la ciudad de Salto-Paysandú / Concordia-Concepción del Uruguay al momento de la designación en el cargo (de acuerdo al cargo a cubrir).

## Requisitos Preferentes

- Curso de Automatismos (Dictado en CTM – Escuelas Técnicas de la región)
- Cursos afines<sup>1</sup> a los conocimientos requeridos para el cargo (Mto. Industrial electromecánico, Electricidad-instalaciones eléctricas, Seguridad Industrial-Eléctrica).
- Experiencia en operación y/o mantenimiento de estaciones transformadoras de tensiones
- mayores a 130 kV.

## Conocimientos Técnicos requeridos

- Electricidad media
- Electromecánica
- Electrónica/Comunicaciones
- Conocimientos de manejo de sistemas neumáticos e hidráulicos
- Trabajo en altura
- Seguridad eléctrica
- Sistemas de calidad, manejo de software básicos de uso común

---

<sup>1</sup> A juicio del Tribunal Evaluador.

## Competencias requeridas:

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Básico	Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Seguridad y Prevención	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Intermedio
Comunicación	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Intermedio
Adaptabilidad	Básico		

## Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.


1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo indicado, con la documentación requerida. Se procederá a la verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes y se informará al postulante la aceptación o no de su postulación.
2. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una prueba de carácter obligatorio para cada perfil, para demostrar los conocimientos requeridos para cada cargo.
  - 2.a) Prueba escrita: Se realizará una prueba individual en formato Online para cada perfil, en simultáneo para todos los postulantes que optaron por ese perfil (pudiendo anotarse para rendir en ambos perfiles) **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
  - 2.b) Prueba Práctica: Los postulantes de cada nacionalidad que hayan obtenido los 15 mayores puntajes para cada perfil, serán convocados a esta instancia de evaluación, que podrá ser presencial o remota. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**
3. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
4. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la instancia anterior se les valorarán los requisitos preferentes declarados, los que deben haber sido explicitados en su postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
5. Entrevista personal: Los postulantes de cada nacionalidad que hayan obtenido los 10 mayores puntajes acumulados hasta esa instancia, tendrán una entrevista individual (única aun habiendo aplicado para ambos perfiles) en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste al perfil. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
6. Evaluación psicolaboral: Se evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias requeridas en una única evaluación (aun habiendo postulado para ambos perfiles), a los postulantes que hayan alcanzado esta instancia. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
7. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para los cargos de acuerdo al perfil

a los postulantes que sean recomendados por el tribunal evaluador para ser designadas/os.  
**Etapa excluyente e inapelable.**

### Tabla de puntajes:

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

**Mecanismo de Desempate:** Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total entre dos o más postulantes. En tal caso se recomendará al postulante interno si lo hubiera, caso contrario, a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



**¡Participa del proceso!**

Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales

**Concurso Combinado N° 357 y postúlate.**

**Tienes tiempo hasta el 07-06-2024**

### Datos Importantes

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado para tal fin. El mismo se conforma por:
  - Representante de la Gerencia General.
  - Gerencia del cargo o representante.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: En caso de pruebas escritas, no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses para los cargos según el/los perfiles elegidos. Habrá dos órdenes de prelación, uno por cada perfil elegido.

- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.

## Acerca de la Participación

- Las postulaciones deben realizarse sólo a través de la página Web. La confirmación de una correcta postulación será a través de un mail automático con el número de la misma.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas a través de correo electrónico a la dirección declarada en la postulación.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio que requerirá la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente cuando se lo solicite. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado, suscribiendo documento correspondiente a modo de declaración jurada. El incumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

## Condiciones de Ingreso

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

**Nota:**

*En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.*